



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio N° 5.429.-

Monte Patria, 26 de Abril de 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
 - El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
 - Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
 - D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice ""Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
 - Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
 - Decreto Alcaldicio N°15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
 - Pedido de Materiales N°1.595, de fecha 20.04.2017, emitido por DIDECO - OFIMM; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERÁNDOS:

- Pedido de materiales N°1.595, emitido por DIDECO - OFIMM, solicitando la contratación de Sr. Flavio Eloy Velásquez Velásquez, para realizar presentaciones como cantante baladista, para actividad recreativa con las mujeres de la Comuna de Monte Patria desde el día 08 al 12 de mayo en las siguientes localidades Campanario, El Palomo, Carrizal, Higuera de Rapel, Huana (ELEM) y los Morales.
- Cotización de Sr. Flavio Eloy Velásquez Velásquez, de fecha 12 de abril del 2017,

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Contratación del Servicio de "Presentación Artística", al proveedor Flavio Eloy Velásquez Velásquez, R.U.T. N° [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$200.000 (Doscientos mil pesos). Impuesto Incluido.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria N° 215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos" Área de Gestión 3.1.1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MBR/KCT
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones